vinetur

Estados Unidos prohíbe la entrada de cerveza, vino y licores de Canadá

Washington justifica el veto por una discriminación continuada contra el comercio estadounidense

lunes 14 de septiembre de 2026



El Gobierno de Estados Unidos anunció este lunes, 14 de septiembre, que dejará fuera de importación a partir del próximo 29 de septiembre varias categorías de bebidas alcohólicas procedentes de Canadá. La medida se presenta como respuesta a lo que Washington define como una discriminación continuada contra el comercio estadounidense en materia de alcohol.

La exclusión afecta a un grupo amplio de productos. Entre ellos están la cerveza elaborada con malta, los vinos espumosos y otros vinos de uva, el vermut y otras bebidas de vino aromatizadas con plantas o sustancias aromáticas, además de licores y otros espirituosos. En la práctica, el cambio cierra la entrada en el mercado estadounidense de referencias canadienses incluidas en esas categorías desde la fecha fijada por la Administración.

La decisión no se extiende a todas las exportaciones canadienses, pero sí alcanza a tres segmentos centrales del negocio de bebidas: cerveza, vino y destilados. Eso le da un alcance comercial amplio, porque no se limita a una familia concreta ni a un nicho del mercado, sino que abarca productos presentes en distintos niveles de precio y en canales como la hostelería, el comercio minorista y la distribución especializada.

Estados Unidos justifica la medida por lo que considera un trato discriminatorio mantenido contra sus intereses comerciales en el ámbito de las bebidas alcohólicas. La formulación oficial vincula de manera directa la restricción a esa “discriminación” contra el comercio del país. Por ahora, el paso anunciado se concreta en la exclusión de entrada para las categorías señaladas, con fecha de aplicación ya fijada.

El plazo entre el anuncio y la entrada en vigor deja algo más de dos semanas para que importadores, distribuidores y minoristas revisen pedidos, contratos y existencias. Para las empresas estadounidenses que trabajan con surtido canadiense, la consecuencia más inmediata puede ser una reorganización de compras y aprovisionamiento. También puede haber cambios en la composición de catálogos si determinados productos no pueden cruzar la frontera a partir de finales de septiembre.

Para el sector de bebidas, el movimiento tiene un efecto de fondo. Corta el acceso al mercado de Estados Unidos para familias enteras de cerveza, vino y espirituosos de origen canadiense, y puede obligar a rehacer cadenas de suministro antes de la campaña de otoño. Esa adaptación puede traducirse en una búsqueda rápida de proveedores alternativos, ya sea dentro de Estados Unidos o en otros países, según la exposición de cada operador a las referencias canadienses.

La repercusión concreta variará según el peso que tenga Canadá en cada cartera de compras. En algunas empresas, la presencia de producto canadiense puede ser limitada y el ajuste resultar asumible en poco tiempo. En otras, sobre todo si operan con marcas o estilos muy ligados a ese origen, la sustitución puede ser más compleja por razones comerciales, logísticas o de posicionamiento en tienda y restauración.

La medida también puede notarse en el lado canadiense. Bodegas, cerveceras y destilerías que vendían en Estados Unidos dentro de las categorías afectadas se quedan sin acceso a un mercado cercano y de gran tamaño para esos envíos. En el negocio de bebidas, la proximidad entre ambos países había favorecido flujos regulares y relaciones estables entre productores y distribuidores. Un cierre selectivo en frontera altera esa dinámica y puede dejar pedidos en revisión si su entrada estaba prevista después del próximo 29 de septiembre.

El alcance real se verá en las próximas semanas, cuando las empresas ajusten operaciones y comprueben qué volumen de mercancía queda afectado en aduanas y en tránsito comercial. A partir del próximo 29 de septiembre, las compañías que operen con cerveza, vino, vermut, licores y espirituosos de origen canadiense deberán trabajar con la premisa de que esas referencias no podrán entrar en Estados Unidos mientras siga en pie la decisión anunciada por Washington.